

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	11 de noviembre del 2021
HORA:	De 09:00 a.m. a 10:00 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Laura Muñoz – secretaria de planeación Daniel Ortega Ramos – apoyo técnico (consultoría) Manuel Grimaldo Mojica – Consultoría Laura Mejía Téllez / VASB MVCT Lucía Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para socializar las observaciones de la evaluación del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO FASE 1 PARA EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ”.

1. Contextualización y presentación
2. Pendientes revisión documental
3. Revisión del alcance del proyecto
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización y presentación

Se realiza presentación de los asistentes a la mesa de trabajo.

Se indica al formulador que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER” se radicó y está en revisión según la Resolución 0661 de 2019. Además, se indica que el proyecto tiene pendientes de la revisión documental, los cuales se socializaran en esta mesa, al igual que se solicita aclaración del alcance del proyecto.

2. Pendientes revisión documental preliminar

La ingeniera Laura Mejía realiza intervención indicando el listado de pendientes de acuerdo a la revisión documental adelantada. Como se muestra a continuación:

Resumen del proyecto: faltan firmas, actualizar la información

Diagnósticos de las características socioculturales: se debe agregar dicha información al diagnóstico entregado.

Levantamiento topográfico, geotecnia y diseño estructural: falta la legalización del informe con las firmas de los profesionales de diseño e interventoría.

En cuanto a los diseños estructurales: se solicitaron los documentos pertinentes acorde al alcance del proyecto, que se definirá en el siguiente punto.

Diagrama de ruta crítica: se debe entregar

Certificado de funcionalidad e integralidad: se debe entregar en formato 9.

Manual de operación y mantenimiento: se debe entregar

Certificado de

Concesión de aguas: se debe verificar el caudal de captación otorgado a la entidad.

Paz y salvo: se debe entregar certificado de paz y salvo.

Ficha MGA: actualizar la población objeto y legalizar con firma.

Especificaciones técnicas: ajustarla según los requisitos de la resolución 661/2019.

Cotizaciones: se deben entregar las cotizaciones pendientes.

PSMV: Sigue pendientes la entrega del PSMV aprobado.

3. Revisión del alcance del proyecto

Se solicita al formulador del proyecto realizar una breve explicación del alcance del proyecto, puesto que no es claro en la documentación entregada, sobre todo teniendo en cuenta que el proyecto abarca actividades en el sistema de acueducto, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Briceño – Boyacá.

Siendo consecuentes con esto, el ingeniero Daniel Ortega realiza su intervención, proyectando los planos generales del proyecto iniciando con el sistema de alcantarillado sanitario, luego el pluvial y de ultimo el sistema de acueducto, aclarando cual es el alcance de cada uno como se muestra a continuación.

Sistema de alcantarillado sanitario planteado: contempla los colectores nuevos de la fase 1 del municipio, puesto que se cambiarán la tubería existente que es de gres y está en mal estado, además se construirán 2 colectores finales norte y sur, los cuales llegarán a un solo punto de descarga a través de un cabezal de descarga en una quebrada del municipio. Se contemplan pozo de inspección.

Sistema de alcantarillado pluvial: Contempla las redes del alcantarillado, pozos de inspección y 2 cabezales de descarga uno al lado de la descarga sanitaria y la otra descarga ubicada aguas arriba de la quebrada.

Sistema de acueducto: el consultor aclara que solo se contempla la conducción nueva del sistema de acueducto, a cuál va desde el tanque de almacenamiento existente ubicado en la PTAP del municipio, la optimización de las redes existentes, mantenimiento del desarenador y PTAP, macro y micro medición y sectorización.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se le solicita al formulador entregar los diseños hidráulicos de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial, colectores finales sanitarios, diseño de la línea de conducción, redes de distribución y modelación de los sistemas propuestos. Además, se solicitan los diseños estructurales finales de las estructuras contempladas en cada sistema como; cabezales de descarga y pozos de inspección. Por ultimo se indica que se debe aclarar que tipo de mantenimiento se realizara en el

desarenador y PTAP tanto en el documento de diseño hidráulico, como en las especificaciones técnica, todo con total coherencia con el presupuesto.

4. Conclusiones y recomendaciones

Se enviarán las observaciones surgidas de la revisión por requerimiento de la documentación revisada del proyecto, con el fin de socializarlas en próxima reunión de seguimiento.

Se realizará mesa de trabajo el próximo 17 de noviembre del 2021, por los medios virtuales.

Se compartirá enlace One Drive del proyecto para la entrega de la documentación del proyecto una vez se vayan tomando las observaciones y se realicen los ajustes pertinentes.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

La mesa técnica se realizó por los medios virtual disponibles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa de trabajo	Todos	17-11-21
2	Envío de observaciones y One drive	Lucia Lombana	11-11-21

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido
Daniel Eliecer Ortega Ramos	Unido
Laura Cristina Mejía Téllez	Unido
Planeación (Invitado)	Unido
Manuel Grimaldos Mojica	Unido

Mesa de trabajo proyecto Briceño - Boyacá

13:01 Solicitar control Salir

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad Descartar

Revisión Documental 1-2021-1981(1) (2).pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

El medio físico (impreso) debe tener la firma del funcionario competente para la expedición del certificado.
El medio digital debe ser la digitalización (escaneo) del medio físico, donde debe aparecer la firma correspondiente.
Se recomienda certificar que el cálculo proyectado en el diseño corresponde con las expectativas y/o herramientas orientadoras disponibles en la Planeación.

25. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.4) Si

[Acción requerida]: En cumplimiento del artículo 6.3 del Reglamento técnico del sector, se debe proporcionar un diagnóstico de las características socioculturales de la población y participación comunitaria. Se solicita la Entidad formuladora abordar el requisito en cuestión.
Se debe incluir información acerca de condiciones especiales de la población, distribución espacial, estratificación, densidad poblacional y crecimiento poblacional esperado, períodos del año en los que se presentan incrementos de la población flotante, niveles de ingreso y actividades económicas predominantes, así como el crecimiento y las tendencias de desarrollo industrial y comercial.
De igual forma, deberán identificarse aspectos claves de decisión en el planteamiento del proyecto, relacionados con costumbres, creencias, arraigo al paisaje y a los recursos naturales, entre otros.

26. Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4) Si

En cumplimiento de la norma se deben revisar las demandas actuales y futuras del sistema conforme con el POT, el PGIRS y/o demás herramientas de planeación, con el objetivo de estimar la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras que requerirá cada uno de los componentes e incluir en los documentos del proyecto las conclusiones del análisis.
Se identifica en el alcance, alternativas y conclusiones de diagnóstico técnico que el Municipio se expandirá 32 Ha de área urbana,

27. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto (RAS 10.6) N/A

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

- Lucía Del Carmen Lombana Ortiz Organizador
- Daniel Eleicer Ortega Ramos Externo
- Laura Cristina Mejía Tellez
- Planeacion (Invitado) Invitado

Laura Cristina Mejía Tellez

ES 9:10 a. m. 11/11/2021

Mesa de trabajo proyecto Briceño - Boyacá

16:19 Solicitar control Salir

La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unírte, das tu consentimiento para que se grabe. Política de privacidad Descartar

Civil 3D

Autodesk Civil 3D 2020 - Planta Alcantarillado Briceño.dwg

Rectangular +
Eliminar
Vincular
Buscar
Mapas
Insertar
Cortar
Copiar
Pegar
Comandos de referencia
Elementos de presentación
Inicio
Dibujos
192 BICCTC00 - x
Planta Alcantarillado Briceño.dwg

Modelo: BAME 1 - BAME 2 -

Daniel Eleicer Ortega Ramos

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

- Lucía Del Carmen Lombana Ortiz Organizador
- Daniel Eleicer Ortega Ramos Externo
- Manuel Grimaldos Mojica Externo
- Planeacion (Invitado) Invitado

Otros invitados (1)

- Laura Cristina Mejía Tellez Sin respuesta

ES 9:39 a. m. 11/11/2021

Elaboró: Lucía Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 11-11-2021